



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J21VA000045, RELATIVO A:
PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE DUBÁI,
ENCOMENDANDO AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA LA COORDINACIÓN Y
LA ORGANIZACIÓN MATERIAL DE LA MISMA.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.	Total	
4.	Informe del Departamento de Internacionalización del Instituto de Fomento de la Región de Murcia e Informe sobre la urgencia de la autorización.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO.- Silvia Krasimirova Carpio.





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Expo Universal de Dubái 2020, organizada bajo el tema “Conectar Mentes, Construir el Futuro”, es una Exposición Universal, máxima categoría para este tipo de eventos que convocará a más de 200 países y organizaciones internacionales. La pandemia COVID19 obligó a retrasar su celebración, y en la actualidad se ha acordado se celebre del 1 de Octubre de 2021 al 31 de Marzo de 2022.

Bajo el lema “Inteligencia para la Vida”, el Pabellón de España mostrará la pujanza española en todos los órdenes, pero especialmente y, en línea con el subtema de Sostenibilidad escogido, en el campo del desarrollo sostenible y la innovación

Teniendo en cuenta el interés que la Región de Murcia tiene en participar en las actividades del Pabellón de nuestro país como escaparate de las distintas facetas de la misma y con el objetivo de promover el conocimiento de la Región, su atractivo como destino de inversiones y turístico y las oportunidades de intercambio y nuevos horizontes para nuestras empresas.

Considerando la Disposición Adicional trigésimo segunda de la Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogada en 2021, que establece que: *“Durante el ejercicio...ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente Ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros”*; correspondiéndose esta regulación con la establecida en la Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2021, aprobada por la Asamblea Regional y pendiente de publicación en el BORM.

Considerando las competencias del Instituto de Fomento en materia de internacionalización, captación de inversiones e innovación y la experiencia que el mismo acumula en la participación en ferias, misiones y este tipo de eventos, habiendo coordinado tradicionalmente la participación de la CARM y las empresas de la Región en las exposiciones universales más relevantes celebradas hasta la fecha, y teniendo en cuenta que el presupuesto estimado alcanza 150.000 euros, se considera oportuno promover las autorizaciones precisas para articular la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái y encomendando al INFO la coordinación y organización material de esta participación, autorizando al mismo para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma al efecto.

Es por lo que se eleva a Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO





ÚNICO: Autorizar la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubai, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma, a cuyo efecto se le autoriza para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo procedente.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO,

UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago

16/06/2021 15:33:35

MIGUELEZ SANTIAGO, M^a DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-771a077c-e0e7-20d1-1492-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

1J21VA000045

INFORME

Asunto: Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de autorización de la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma.

Vista la solicitud remitida por el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en relación a la Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno arriba referenciada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES:

Consta en el expediente remitido la siguiente documentación:

- Borrador de Propuesta a Consejo de Gobierno.
- Solicitud de autorización del Director del INFO, de 16 de junio de 2021.
- Informe del Departamento de Internacionalización del INFO, de 16 de junio de 2021.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA: El Instituto de Fomento de la Región de Murcia es una entidad de derecho público, adscrita a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre. Conforme al artículo 1 de la misma, le corresponde promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional, así como, la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y a las empresas de





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

El artículo 3.2 m) de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, arriba citada, atribuye al Instituto de Fomento, para el cumplimiento del fin que asume el mismo mediante el art.1, la función de contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.

Así, considerando, las competencias del Instituto de Fomento en materia de internacionalización, captación de inversiones e innovación y, en los términos del informe del Departamento de internacionalización del mismo emitido en relación con la Propuesta, la amplia experiencia que acumula el mismo en la participación en ferias, misiones y este tipo de eventos, habiendo coordinado tradicionalmente la participación de la CARM y las empresas de la Región en las exposiciones universales más relevantes celebradas hasta la fecha, la Dirección del Instituto de Fomento propone que se encomiende al mismo la coordinación y la organización material de la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái.

Según el informe citado, la Expo Universal de Dubái 2020, organizada bajo el tema “Conectar Mentes, Construir el Futuro”, es una Exposición Universal, máxima categoría para este tipo de eventos, que convocará a más de 200 países y organizaciones internacionales. La pandemia COVID19 obligó a retrasar su celebración, y en la actualidad se ha acordado su desarrollo del 1 de Octubre de 2021 al 31 de Marzo de 2022.

Por su parte, la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., (en adelante AC/E), tiene encomendada la ejecución y gestión del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020, que se celebrará en la ciudad de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), para lo que ha firmado el contrato de participación con su Organizadora. Bajo el lema “Inteligencia para la Vida”, el Pabellón de España en la Expo mostrará la pujanza española en todos los órdenes, pero especialmente y, en línea con el subtema de Sostenibilidad escogido, en el campo del desarrollo sostenible y la innovación.

Entre los objetivos que se ha marcado AC/E, como entidad responsable de la ejecución y gestión del





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

Pabellón de España en Expo Dubái 2020, está el de fomentar y facilitar la presencia tanto a las instituciones como al sector empresarial, y especialmente las comunidades autónomas. En este contexto AC/E se ha puesto en contacto con el INFO para coordinar la participación y presencia de la Comunidad Autónoma en el Pabellón de España en Expo Dubái 2020, que se instrumentaría a través de la firma de un convenio.

En virtud del acuerdo que se suscriba, la CARM podría utilizar las instalaciones del Pabellón, de acuerdo con el programa y disponibilidad que AC/E determine al efecto, a fin de realizar las siguientes actividades y actos que, de forma general, se enuncian en el informe del Departamento de Internacionalización del INFO, como sigue:

- Evento internacional sobre turismo y hotelería sostenible (canal contract), enmarcado en la “economía azul”
- Evento agricultura sostenible
- Evento para exponer nuestro potencial turístico
- Demostración de moda sostenible: calzado y complementos
- Demostraciones culturales y artísticas
- Murcia como destino de inversiones

El informe añade que “con posterioridad a la firma del convenio, las partes acordarán determinar, entre otros, los siguientes aspectos de la celebración de las actividades, información mínima imprescindible para su adecuada preparación y celebración:

- Sobre la dotación disponible y ofertada por AC/E, necesidades de INFO para la celebración de sus actividades: espacio/os preferente/es y requerimientos técnicos y recursos a proporcionar por AC/E.
- Recursos técnicos y humanos a proporcionar por INFO.
- Días de utilización y fechas de entrada y salida.
- Relación de las actividades, calendario, descripción, público al que se dirige, duración, franjas horarias y periodicidad en caso de tratarse de una actividad que se repita a lo largo de los días de presencia de la Región de Murcia.
- Aspectos relativos a los requerimientos logísticos relativos a la entidad organizadora.
- Cualquier otro aspecto cuya previsión sea necesaria para asegurarse su cumplimiento, en especial, los servicios que precise de terceros y/o proveedores (empresa adjudicataria del servicio de





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

restauración y tienda del Pabellón de España y empresa de gestión de personal, entre otros).

El calendario definitivo de actividades y los aspectos antes mencionados deberán ser acordados por las partes con la suficiente antelación y previsión que permita su preparación y coordinación por AC/E, como entidad responsable de la ejecución del Pabellón de España.

Teniendo en cuenta todo ello, mediante la propuesta de la Dirección del Instituto de Fomento emitida al efecto, se transmite el interés que la Región de Murcia tiene en participar en las actividades del Pabellón de nuestro país como plataforma privilegiada para el desarrollo y promoción, entre otras, de actividades que muestren su desarrollo tecnológico y empresarial sostenible, su potencial cultural y turístico y la su riqueza de su gastronomía y sus productos, así como su atractivo como destino de inversiones.

SEGUNDA: En relación a ello, la Disposición Adicional trigésimo segunda de la Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogada en 2021, que establece que: *“Durante el ejercicio...ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente Ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros”*; correspondiéndose esta regulación con la establecida en la Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2021, aprobada por la Asamblea Regional y pendiente de publicación en el BORM.

TERCERA: Con la finalidad de dar cumplimiento a la exigencia establecida por la Disposición adicional arriba citada, el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante escrito de 16 de junio de 2021, solicita la elevación por la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de la petición de autorización para la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma.

CUARTA: Según el Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

Administración Regional, la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, es el departamento encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de apoyo empresarial; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la empresa, entre otras funciones, quedando adscrito a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

QUINTA: En consecuencia, procede que, en los términos de la Propuesta formulada por la Dirección del Instituto de Fomento el 16 de junio de 2021, la Excm. Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía eleve propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno a fin de autorizar la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma y autorizando al Instituto de Fomento para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma al efecto.

CONCLUSIÓN:

En atención a todo lo expuesto, se informa favorablemente la elevación a Consejo de Gobierno de la Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno, de autorización de la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma, a cuyo efecto se le autoriza para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma.

Murcia, en la fecha indicada al margen.

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

16/06/2021 14:59:04

KRASIMIROVA, CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b87f019-ead2-3102-86f9-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)

16/06/2021 14:59:04

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b887c019-eed2-3102-86f9-0050569b34e7



A LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Con carácter de urgencia, se solicita se eleve a Consejo de Gobierno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

“PROPUESTA

La Expo Universal de Dubái 2020, organizada bajo el tema “Conectar Mentes, Construir el Futuro”, es una Exposición Universal, máxima categoría para este tipo de eventos que convocará a más de 200 países y organizaciones internacionales. La pandemia COVID19 obligó a retrasar su celebración, y en la actualidad se ha acordado se celebre del 1 de Octubre de 2021 al 31 de Marzo de 2022.

Bajo el lema “Inteligencia para la Vida”, el Pabellón de España mostrará la pujanza española en todos los órdenes, pero especialmente y, en línea con el subtema de Sostenibilidad escogido, en el campo del desarrollo sostenible y la innovación.

Teniendo en cuenta el interés que la Región de Murcia tiene en participar en las actividades del Pabellón de nuestro país como escaparate de las distintas facetas de la misma y con el objetivo de promover el conocimiento de la Región, su atractivo como destino de inversiones y turístico y las oportunidades de intercambio y nuevos horizontes para nuestras empresas.

Considerando la Disposición Adicional trigésimo segunda de la Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogada en 2021, que establece que: *“Durante el ejercicio...ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente Ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros”*; correspondiéndose esta regulación con la establecida en la Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2021, aprobada por la Asamblea Regional y pendiente de publicación en el BORM.

Considerando las competencias del Instituto de Fomento en materia de internacionalización, captación de inversiones e innovación y la experiencia que el mismo acumula en la participación en ferias, misiones y este tipo de eventos, habiendo coordinado tradicionalmente la participación de la CARM y las empresas de la Región en las exposiciones universales más relevantes celebradas hasta la fecha, y teniendo en cuenta que el presupuesto estimado alcanza 150.000 euros, se considera oportuno promover las autorizaciones precisas para articular la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái y encomendando al INFO la coordinación y organización material de esta participación, a cuyo efecto se le autoriza para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma.

Es por lo que se eleva a Consejo de Gobierno la siguiente



PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma, a cuyo efecto se le autoriza para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma.”

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Joaquín Gómez Gómez

Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Código seguro de verificación:
UE9SMIE2QTMwMA==
Huella Digital:
m1MDtNb8C770GcHHCq5aBqcdvbo=



DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Asunto:

Participación en la Exposición Universal Dubái 2020

La Expo Universal de Dubái 2020, organizada bajo el tema “Conectar Mentes, Construir el Futuro”, es una Exposición Universal, máxima categoría para este tipo de eventos, que convocará a más de 200 países y organizaciones internacionales. La pandemia COVID19 obligó a retrasar su celebración, y en la actualidad se ha acordado su desarrollo del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Por su parte, la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., (en adelante AC/E), tiene encomendada la ejecución y gestión del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020, que se celebrará en la ciudad de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), para lo que ha firmado el contrato de participación con su Organizadora. Bajo el lema “Inteligencia para la Vida”, el Pabellón de España en la Expo mostrará la pujanza española en todos los órdenes, pero especialmente y, en línea con el subtema de Sostenibilidad escogido, en el campo del desarrollo sostenible y la innovación.

Entre los objetivos que se ha marcado AC/E, como entidad responsable de la ejecución y gestión del Pabellón de España en Expo Dubái 2020, está el de fomentar y facilitar la presencia tanto a las instituciones como al sector empresarial, y especialmente las comunidades autónomas. En este contexto AC/E se ha puesto en contacto con el INFO para coordinar la participación y presencia de la Comunidad Autónoma en el Pabellón de España en Expo Dubái 2020, que se instrumentaría a través de la firma de un convenio.

En virtud del acuerdo que se suscriba, la CARM podría utilizar las instalaciones del Pabellón, de acuerdo con el programa y disponibilidad que AC/E determine al efecto, a fin de realizar las siguientes actividades y actos que, de forma general, se enuncian a continuación:

- Evento internacional sobre turismo y hotelería sostenible (canal contract), enmarcado en la “economía azul”
- Evento agricultura sostenible
- Evento para exponer nuestro potencial turístico
- Demostración de moda sostenible: calzado y complementos
- Demostraciones culturales y artísticas
- Murcia como destino de inversiones

Con posterioridad a la firma del convenio, las partes acordarán determinar, entre otros, los siguientes aspectos de la celebración de las actividades, información mínima imprescindible para su adecuada preparación y celebración:

- Sobre la dotación disponible y ofertada por AC/E, necesidades de INFO para la celebración de sus actividades: espacio/os preferente/es y requerimientos técnicos y recursos a proporcionar por AC/E.
- Recursos técnicos y humanos a proporcionar por INFO.
- Días de utilización y fechas de entrada y salida.
- Relación de las actividades, calendario, descripción, público al que se dirige, duración, franjas horarias y periodicidad en caso de tratarse de una actividad que se repita a lo largo de los días de presencia de la Región de Murcia.
- Aspectos relativos a los requerimientos logísticos relativos a la entidad organizadora.
- Cualquier otro aspecto cuya previsión sea necesaria para asegurarse su cumplimiento, en especial, los servicios que precise de terceros y/o proveedores (empresa adjudicataria del servicio de restauración y tienda del Pabellón de España y empresa de gestión de personal, entre otros).

El calendario definitivo de actividades y los aspectos antes mencionados deberán ser acordados por las partes con la suficiente antelación y previsión que permita su preparación y coordinación por AC/E, como entidad responsable de la ejecución del Pabellón de España.

El presupuesto del que se dispone para esta actuación es de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000€), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias del INFO para 2021 y 2022:

- 1) 1605.751A*.74008 DIVERSIFICACIÓN GEOGRÁFICA (ACT.PROPIAS). Calendario estimado: 2021: 30.000 euros y 2022: 70.000 euros
- 2) 1605.751A*.74110 EXPO DUBÁI. Calendario estimado: 2021: 10.000 euros y 2022: 40.000 euros

Teniendo en cuenta el interés que la Región de Murcia tiene en participar en las actividades del Pabellón de nuestro país como plataforma privilegiada para el desarrollo y promoción, entre otras, de actividades que muestren su desarrollo tecnológico y empresarial sostenible, su potencial cultural y turístico y la su riqueza de su gastronomía y sus productos, así como su atractivo como destino de inversiones.

Considerando la Disposición Adicional trigésimo segunda de la Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogada en 2021, que establece que: *“Durante el ejercicio...ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente Ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros”*; correspondiéndose esta regulación con la establecida en la Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2021, aprobada por la Asamblea Regional y pendiente de publicación en el BORM.

Considerando las competencias del Instituto de Fomento en materia de internacionalización, captación de inversiones e innovación, especialmente lo establecido en el art. 3.2 m) de art. 3 de la Ley 9/2006 de 23 de noviembre y la experiencia que el INFO acumula en la participación en ferias, misiones y este tipo de eventos, habiendo coordinado tradicionalmente la participación de la CARM y las empresas de la Región en las exposiciones universales más relevantes celebradas hasta la fecha.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto estimado alcanza 150.000 euros, se considera oportuno promover las autorizaciones

precisas para articular la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái encomendando al INFO la coordinación y organización material de esta participación, que comenzarán con la suscripción de un convenio con AC/E que concrete definitivamente las condiciones de nuestra participación y en especial la semana específica asignada “en exclusiva” a la Región de Murcia, del 21 al 27 de febrero, haciéndola coincidir con la semana de la Alimentación y la Agricultura en la EXPO, dos de los ejes centrales nuestra presencia y de las actividades que desarrollaremos en el marco de la exposición universal, siendo por tanto urgente la suscripción de dicho convenio para poder asegurar las condiciones de nuestra participación.

Es por lo que se propone se eleve a Consejo de Gobierno propuesta de autorización para la participación de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma, a cuyo efecto, se le autoriza para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma.

Murcia a la fecha de la firma electrónica al margen

Fdo: 
Jefe Departamento de Internacionalización
(Documento firmado electrónicamente al margen)

VºBº Y CONFORME

Fdo. Joaquín Gómez Gómez
Director del Instituto de Fomento de la
Región de Murcia
*(Documento firmado electrónicamente al
margen)*

INFORME JUSTIFICATIVO DE URGENCIA EN LA TRAMITACIÓN EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE DUBÁI, ENCOMENDANDO AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA SU COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN MATERIAL.

La Expo Universal de Dubái 2020 organizada bajo el lema “Conectar Mentes, construir el Futuro”, es la Exposición Universal que convocará a más de 200 países y organizaciones internacionales del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

“Sociedad Mercantil Estatal De Acción Cultural, S.A”, sociedad mercantil estatal que tiene encomendada la ejecución y gestión del Pabellón de España en la Exposición Universal de Dubái 2020, ha ofrecido a la Región de Murcia fijar la presencia de la Región en el Pabellón de España en Expo Dubái 2020 del 21 al 27 de febrero de 2022, con la celebración en esas fechas del Día de Honor de la Región de Murcia, fechas que habría que bloquear/concretar mediante Convenio para que quedaran definitivamente reservadas.

Teniendo en cuenta el interés que la Región de Murcia tiene en participar en las actividades del Pabellón de nuestro país y teniendo en cuenta las competencias del Instituto de Fomento en materia de internacionalización, captación de inversiones e innovación y su experiencia en este ámbito.

Considerando la Disposición Adicional trigésimo segunda de la Ley 1/2020, de 23 de Abril, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, prorrogada en 2021, que establece que: “Durante el ejercicio...ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente Ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 100.000 euros”; correspondiéndose esta regulación con la establecida en la Disposición Adicional trigésimo-cuarta de la Ley de Presupuestos de la CARM para 2021, aprobada por la Asamblea Regional y pendiente de publicación en el BORM.

Considerando el ofrecimiento de Sociedad Mercantil Estatal De Acción Cultural, S.A, y la necesidad de la rápida tramitación y suscripción de un convenio con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para concretar las bases de nuestra participación en la Expo y calendario de la misma, se solicita la inclusión de la propuesta que autorice la participación de la CARM en la Expo Dubái 2020 encomendando al INFO su coordinación y organización, en el orden del día de la próxima reunión del Consejo de Gobierno de la CARM a celebrar el día 17 de junio de 2021.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fdo: Joaquín Gómez Gómez

(Documento firmado electrónicamente al margen)





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza la participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Exposición Universal de Dubái, encomendando al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la coordinación y la organización material de la misma, a cuyo efecto se le autoriza para llevar a cabo las gestiones necesarias en representación de la Comunidad Autónoma.

Y para que conste y a los precedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

17/06/2021 13:28:15

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-884ba1-d1-45f-8226-70ba-00505696280

